

ADMISIONES

ESCUELA UNAL SEDE MEDELLÍN

2026



Acuerdo 013 de 2025 (Acta 16 del 26 de septiembre)

SEGUNDA CONVOCATORIA

La **Escuela Universidad Nacional** realiza su **segunda convocatoria de admisión para el año escolar 2026** dirigido a **hijos e hijas** de trabajadores oficiales, empleados administrativos de planta, empleados docentes, estudiantes de pregrado y posgrado y jubilados y pensionados, empleados administrativos en provisionalidad, **egresados de la Universidad Nacional y asimismo, convoca a nietos, hermanos y sobrinos de: trabajadores oficiales, empleados administrativos, docentes, estudiantes de pregrado y posgrado.**

No aplica para personal contratado por CIS, OPS, profesores ocasionales, ni hijos de quienes participen como asistentes a cursos, talleres, seminarios u otras modalidades de formación y no sean estudiantes regulares de pregrado y posgrado.

Proceso de admisión:

1. Reunión informativa: Dirigido a Padres, Madres de Familia y Acudientes: A realizarse el día **jueves 23 de octubre a las 8:30 a.m** en las instalaciones de la Escuela, ubicada en la carrera 88 A 68-85 Robledo Palenque, para los aspirantes a los grados de Prejardín, Jardín, Transición y de 1° a 5°. Es importante la asistencia a este encuentro.

2. Inscripciones: del 23 al 27 de octubre de 2025. Enviar los siguientes documentos al correo: cedunal_med@unal.edu.co, con el asunto: Inscripción del (nombre del estudiante aspirante y grado)

- **Formato de inscripción:** descargar el documento **AQUÍ** el cual debe ser diligenciado por parte de la persona que tenga vínculo con la Universidad.
- **Formato informe de procedencia:** descargar el documento **AQUÍ** el cual debe ser diligenciado por parte de la institución donde actualmente se encuentre estudiando el niño o niña.
- **Documento de identidad del Acudiente - vinculado con la Universidad** (para quienes presentarán como aspirantes a nietos, hermanos y/o sobrinos).
- **Documento de identidad** del Padre, Madre del aspirante.
- **Documento de identidad** del estudiante aspirante.
- Si el vinculado con la Universidad es trabajador oficial, empleado administrativo o docente, **certificado laboral.**
- Si el vinculado con la Universidad es estudiante de pregrado o posgrado **certificado de matrícula vigente.**
- Si el solicitante es egresado, **presentar acta de grado.**
- Si el solicitante es pensionado o jubilado, **presentar comprobante de las dos últimas mesadas.**
- Si el estudiante aspirante se encuentra en situación de desplazamiento o vulnerabilidad, o pertenece a grupos étnicos o raizal, **adjuntar la respectiva certificación vigente.**

***Nota:** No se reciben documentos incompletos.

3. Asignación de cupos:

Para la adjudicación de cupos para estudiantes nuevos se realiza a partir de los siguientes criterios:

- Disponibilidad de los cupos en cada grado.
- Tipo de vinculo del padre o madre solicitante con la Universidad nacional de Colombia.
- Cumplimiento de los requisitos de edad para el grado, según solicitud (esto para los grados de Prejadin 3 años cumplidos, jardín 4 años y transición 5 años).
- Fecha y hora de recibido por la parte de la Escuela, con los documentos completos solicitados.

Más información



cedunal_med@unal.edu.co



310 3826473